

MUJERES VISIBLEMENTE INVISIBILIZADAS LA ANTROPOLOGÍA Y LOS ESTUDIOS DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Liliana Bergesio *

Resumen

Este trabajo se centra sobre tres ejes y los pone en relación: la antropología social y cultural; los estudios de la mujer y del género; y los estudios sobre la división sexual del trabajo. A partir de identificar sus intersecciones se muestra cómo los modelos de representación sobre género y trabajo, expresados mediante las dicotomías cultura/naturaleza, producción/reproducción y/o trabajo/familia, son incorporados en el funcionamiento del mercado de trabajo, dificultando la inserción laboral de las mujeres y haciendo invisibles las formas de trabajo existentes fuera de las identificadas bajo la denominación de *empleo*.

Todo propósito de sistematizar décadas de discusiones teóricas, en este caso desde comienzos de 1970 a la actualidad, es necesariamente una simplificación y generalización del problema. Por ello realicé el necesario recorte procurando focalizar la atención en los trabajos pioneros sobre el tema y en los que han abierto una perspectiva de interpretación más allá de la descripción etnográfica.

Introducción

*"Y dijo Yavé Dios a la mujer:
"Multiplicaré los trabajos de tus preñeces.
Parirás con dolor los hijos y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará".
Al hombre le dijo:
"Por haber escuchado a tu mujer, comiendo del árbol del que te prohibí comer,
diciéndote no comas de él:
Por ti será maldita la tierra; con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida;
te dará espinas y abrojos y comerás de las hierbas del campo.
Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelva a la tierra,
pues de ella has sido tomado; ya que polvo eres, y al polvo volverás".
Sagrada Biblia, "Génesis 3".*

La crítica feminista en antropología social, al igual que en las demás ciencias sociales, surgió de la inquietud suscitada por la poca atención que la disciplina prestaba a la mujer. Ante lo ambiguo del tratamiento que la antropología social ha dispensado siempre a la mujer, no resulta fácil, sin embargo, dilucidar la historia de esta inquietud. La antropología tradicional no ignoró nunca a la mujer totalmente, ya

* Lic. en Antropología; Mg. en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales. FHyCS - UNJu (Jujuy-Argentina).
E-mail: d尔蒙蒂亚尔@arnet.com.ar

que en la fase de "observación" de los trabajos de campo, el comportamiento de la mujer se ha estudiado, por supuesto, al igual que el del hombre, de forma exhaustiva: sus matrimonios, su actividad económica, ritos y todo lo demás.

La presencia de la mujer en los informes etnográficos ha sido constante, debido eminentemente al tradicional interés antropológico por la familia y el matrimonio. En las teorías del parentesco y matrimonio resultaba imposible, incluso para *los* antropólogos, dejar de lado a *las* mujeres, pero ellas aparecían en las etnografías invariablemente como hijas, hermanas o esposas de uno o incluso varios hombres, como meros objetos de intercambio de sus capacidades reproductivas entre hombre. El principal problema no era de orden empírico, sino más bien de **representación**.. A modo de ejemplo, se puede citar el caso de los autores de un famoso estudio sobre la cuestión, que analizaron las distintas interpretaciones aportadas por etnógrafos de ambos sexos acerca de la situación y la idiosincracia de las aborígenes australianas. Los etnógrafos varones calificaron a las mujeres de "profanas, insignificantes desde el punto de vista económico y excluidas de los rituales". Las etnógrafas, por el contrario, subrayaron el "papel crucial desempeñado por las mujeres en las labores de subsistencia, la importancia de los rituales femeninos y el respeto de los varones mostraban hacia ellas".¹ Las mujeres estaban presentes en ambos grupos de etnografías, pero de forma muy distinta.

La cándida expresión del renombrado antropólogo Bronislaw Malinowski: "La antropología es el estudio del hombre que abraza a una mujer", y que da cuenta, al menos en parte, de cómo él entendía el lugar que les cabía a las mujeres en la antropología sociocultural clásica es bien conocida y repetida. Bastante menos conocidas son, sin embargo, y solo como para tomarlo de referencia, las obras de algunas antropólogas que, paradójicamente, habiendo sido sus discípulas, investigaron y escribieron sobre las vidas de mujeres en diversas culturas.

Estos planteos motivaron que, en un trabajo anterior, presenté una revisión y sistematización de la historia de la antropología social y cultural y su relación con los estudios sobre las mujeres y el género. Allí planteaba tres etapas: una antropología donde las mujeres, aunque presentes, están subsumidas por la "mirada masculina", a esta etapa la he denominado la "pre-historia de la antropología de la mujer"; la segunda, a partir de los años 70, signada por la relación con el feminismo y que he llamado "antropología de la mujer"; y la tercera, marcada por los debates con el feminismo y la propia ciencia, que llamo "antropología del género" (Bergesio 2001).

¹ Rohlich-Leavitt, Ruby; Sykes, Barbara y Weatherford, Elizabeth (1975) "Aboriginal woman: male and female anthropological perspectives". En: REITER, R. (ed.) *Toward an Anthropology of Woman*, 110-26, Nueva York, Monthly Review Press. Citado por Moore (1999:13-4).

Estas etapas, según la revisión bibliográfica que realicé, no representan una "evolución", no son etapas cronológicas, sino, como yo las veo, de desarrollo paralelo en la actualidad, si bien surgen en distintos momentos, la "nueva" inclusión de las mujeres o de la categoría género, no reemplaza a la "vieja mirada", sea esta cual fuere.

Fue a partir de la llamada Antropología de la Mujer, a comienzos de los años '70, que se fueron desarrollando distintas interpretaciones teóricas en torno a los sistemas de género (Bergesio 2002) desde la Antropología Social y Cultural. Estos estudios estuvieron, en un primer momento, fuertemente motivados e influenciados por el movimiento feminista y esta relación fue calificada como de vecindad, conflictiva y ambivalente (Strathern 1993). En los debates sobre estas cuestiones el papel de la división sexual del trabajo ha tenido un lugar muy destacado apoyado, principalmente, en la convicción de que la división de nuestro mundo entre actividades reproductivas y productivas está fundada en diferencias biológicas. Esta división entre el trabajo productivo y reproductivo, uno adjudicado a los hombres y el otro a las mujeres, basado en diferencias biológicas "...actúa como la mejor fundada de las ilusiones colectivas" (Bourdieu 2000:57). Porque los informes etnográficos muestran una gran variedad en las actividades que ejercen mujeres y hombres, de manera que casi nada, o muy pocas cosas al menos, son atributos de unos o de otras (Lamas 1996). Pero a pesar de esta variedad hay rasgos que se consideran universales y que requieren ser interpretados; dado que, con independencia del tipo de cosas que hagan hombres y mujeres, las sociedades reconocen y elaboran diferencias entre los sexos pero las actividades masculinas suelen considerarse más importantes que las femeninas (Comas D'Argemir 1995).

En el presente trabajo se intentan recuperar las controversias centrales de la relación entre antropología, estudios de la mujer y del género en relación a los estudios sobre la división sexual del trabajo. La cual muestra cómo los modelos de representación sobre género y trabajo, expresados mediante las dicotomía cultura/naturaleza, producción/reproducción o trabajo/familia, son incorporados en el funcionamiento del mercado de trabajo, dificultando la inserción laboral de las mujeres y haciendo invisibles las formas de trabajo existentes fuera de las identificadas bajo la denominación de *empleo*.

Todo propósito de sistematizar décadas de discusiones desde distintas teorías –en este caso desde los '70 a la actualidad-, como es habitual dentro de la antropología, y en las demás ciencias sociales, es necesariamente una simplificación y generalización del problema. Por ello en este trabajo realicé el necesario recorte procurando focalizar la atención en los trabajos pioneros sobre el tema y en los que han abierto una

perspectiva de interpretación más allá de la mera - aunque muy necesaria- descripción etnográfica.

Mujeres y división sexual del trabajo en los estudios de antropología

Esther Boserup redactó a finales de los '60 uno de los primeros análisis comparativos sobre el trabajo de la mujer basado en datos procedentes de un amplio abanico de sociedades.² Señala allí que, pese a los estereotipos definitorios de las funciones de cada sexo y a la generalización de la división sexual del trabajo en todas las culturas, el trabajo de las mujeres difería de una sociedad a otra. Subraya el efecto negativo que supone para la mujer el colonialismo y la penetración del capitalismo en las economías de subsistencia; ya que, en algunos casos, los administradores coloniales introdujeron reformas en el suelo que desposeyeron a las mujeres de sus derechos sobre la tierra. Como relata Boserup, estas reformas no eran ajenas a la supremacía del enfoque europeo, según el cual cultivar la tierra era un trabajo propio de hombres. Su obra es un punto de partida importante porque plantea cuestiones omnipresentes en la polémica sobre la condición social de la mujer y su función económica en la sociedad y en ella se han inspirado muchos trabajos empíricos llevados a cabo en la siguiente década.

Pero de mayor importancia aún fueron los trabajos de Serry Ortner (1979) y Michelle Rosaldo (1979) quienes coinciden, por separado en dos artículos publicados originalmente en 1974, en proponer un par de categorías dicotómicas que expresan la oposición asimétrica entre los sexos. Son las conocidas dicotomías naturaleza/cultura y doméstico/público, que durante años influirán en las investigaciones sobre estos temas.

La oposición naturaleza/cultura³ se inspira en el estructuralismo lévi-straussiano. Ortner argumenta que la subordinación femenina se debe a que de forma universal las mujeres se asocian simbólicamente con la naturaleza y los hombres con la cultura. No es que esta sea *realmente* así, sino que es la manera de percibirlo, pues lo que se pone en juego en la simetría sexual son ideas y sistemas simbólicos. Todas las culturas establecen, según Ortner, una distinción entre el mundo natural y la sociedad humana. Insiste en que esta distinción puede concentrarse de forma muy variable, pero su importancia radica en que la naturaleza es transformada por la cultura.

² Boserup, Esther (1970) *Women's Role in Economic Development*. Londres: George Allen&Unwin. Citado por Moore (1999:61-2).

³ Sobre la percepción esencialista que opone la naturaleza a la cultura, asimilando a la mujer con la naturaleza y al varón con la cultura ver los trabajos de la antropóloga peruana Imelda Vega-Centeno "Logos de la subordinación femenina: naturaleza vs. cultura". En: Vega-Centeno (2000:25-112).

Mediante la tecnología y el pensamiento los seres humanos tratan de dominar la naturaleza, de donde obtienen su subsistencia. La naturaleza se considera inferior a la cultura porque es sometida por ella. Las mujeres se consideran más próximas a la naturaleza debido a sus funciones procreadoras y son estas mismas funciones las que, a su vez, confinan a las mujeres al contexto doméstico y les asigna actividades compatibles con él. "La mujer crea naturalmente desde el interior de su propio ser, mientras que el hombre es libre de -o bien se ve obligado a- crear artificialmente, es decir, por medios culturales, de tal modo que se mantenga la cultura" (Ortner 1979:119). El hombre, en cambio, desarrolla actividades que sobrepasan el ámbito doméstico y que se sitúan en el orden social global. Es quien domina la naturaleza, y por lo tanto también la esfera social y a las mujeres.

Rosaldo introduce la distinción entre lo doméstico y lo público, en la que parecen proyectarse las categorías del funcionalismo prevalentes en el ámbito del parentesco. Considera esta oposición como la base de un esquema estructural necesario para explicar que la simetría entre mujeres y hombres no puede entenderse en términos biológicos, sino como algo universal en la experiencia humana y este algo es el rol de las mujeres como madres y cuidadoras. "Este hecho resulta ser el centro de la distinción más simple en la división del trabajo de los adultos de un grupo humano. Las mujeres llegan a verse absorbidas predominantemente por las actividades domésticas a causa de su rol de madres. Sus actividades económicas y políticas se ven limitadas por las responsabilidades del cuidado de los niños, y sus emociones y atenciones están dirigidas muy precisamente hacia los niños de la casa" (Rosaldo 1979:160). Esta orientación contrasta con la de los hombres, que se hallan más libres para dedicarse a actividades económicas, políticas o militares que se enmarcan en el orden de lo que llamamos *sociedad*, en un sistema más universalista y que incluye lo doméstico.

Como se puede ver las interpretaciones de ambas autoras son muy parecidas y las dos parejas de categorías que propusieron inspiraron muchos trabajos posteriores, pero fueron objeto de críticas también. Ya que, la búsqueda sistemática a través del registro etnográfico de distintos contextos socio-culturales de la distinción doméstico/público en que se fundaría la asimetría sexual sustentando el "status secundario que universalmente tiene la mujer" (Ortner 1979), ha encubierto los límites de la etnografía clásica -por lo menos en el campo de la antropología y de la mujer- ya que dificultó a muchas investigadoras en la problemática de *género* construir los lineamientos teórico-metodológicos específicos con que abordar lo relativo a las mujeres tanto en la dimensión etnográfica concreta como en el interior de la propia disciplina que, como tal, ha sido desarrollada por varones blancos y occidentales durante un período específico de la historia. Sin embargo, el principal problema no

reside en una cristalización de esas nociones o conceptualizaciones específicas utilizadas para la interpretación de la problemática de la mujer sino en la dificultad de analizar las condiciones de posibilidad de los modelos teóricos dominantes: la forma en que se organizó el pensamiento antropológico a partir de la construcción de una idea de humanidad imbricada de antemano por la problemática de la diferencia de los sexos (López Machado 1990).

Desde mediados de los '70 el análisis de la situación de la mujer estuvo en su mayor parte dominado conceptualmente por la oposición entre doméstico/público, tal como lo expresan varias publicaciones⁴ y por la discusión sobre el carácter productivo/reproductivo del trabajo. Estos conceptos dualistas, siguen una lógica de oposición y antagonismo, regulan e interpretan el lugar de la mujer en la sociedad y los roles que ésta debe asumir, normatizando y jerarquizando las relaciones sociales. Los seres humanos - según sea su sexo- son incluidos en una de las dos posibilidades factibles dentro de una oposición, considerándose cada característica como natural, inherente a los varones o a las mujeres, según sea el caso. Esta inclusión limita las posibilidades de ambos y excluye los matices y las combinaciones (Rico 1990). Por ejemplo, MacCormack y Strathern (1980) señalan el problema de proyectar la dicotomía naturaleza/cultura, generada en nuestra sociedad, hacia otras sociedades para las que puede no ser pertinente ya que no tienen por qué hacer esa distinción. Comaroff (1987) hace la misma observación para el binomio doméstico/público, que puede tener contenidos muy variables entre unas sociedades y otras. De hecho el pensamiento filosófico occidental está sólidamente asentado en el binarismo, por lo que no es de extrañar que las oposiciones dicotómicas invadan las categorías analíticas que se utilizan en ciencias sociales. Comas D'Argemir (1995) propone para su superación la deconstrucción de tales categorías, es decir, realizar el análisis de cómo sus significados funcionan en diferentes contextos culturales, lo que posibilita, de hecho, no tomarlas como algo dado.

Aunque estas críticas son correctas, hay un elemento básico que debe rescatarse de las aproximaciones de Ortner y Rosaldo. Su esquema conceptual no nos permite llegar a la interpretación última que explique la subordinación de las mujeres en relación a la división del trabajo pero sí es un punto de partida muy útil para examinar la construcción cultural del género y para entender las asociaciones simbólicas de las categorías *hombre* y *mujer* como resultado de ideologías culturales y no como características inherentes o fisiológicas (Moore 1999).

⁴ Por ejemplo para Eric Wolf (1968) la división masculino/femenino es una expresión cultural de las relaciones público/privado, que implica a su vez una ordenación-instrumental opuesta a una ordenación-expresiva.

Un trabajo de referencia obligada para explicar la asimetría sexual es el de Rubin (1996) quien recurre al texto de Claude Lévi-Strauss (1993 [1949]) sobre el origen de la sociedad descrita en *Las estructuras elementales de parentesco* basándose en su noción de "intercambio de mujeres". De acuerdo con Rubin, las implicaciones sociales de la diferencia entre dador y dádiva confieren a la mujer una posición subordinada en el interior de los sistemas sociales. Señala que el "intercambio de mujeres" es un concepto seductor y vigoroso, porque ubica la opresión de las mujeres en sistemas sociales antes que en la biología. Además sugiere buscar la sede final de la opresión de las mujeres en el tráfico de mujeres, antes que en el tráfico de mercancías. Ya que el intercambio de mujeres es el paso inicial hacia la construcción de un arsenal de conceptos que permitan describir los sistemas sexuales. Rubin (*ob.cit.*) retoma a Lévi-Strauss⁵ en otro de sus escritos donde plantea que la división social del trabajo es engendrada como objetivo de establecer una interdependencia mutua entre los sexos y de definirlos como categorías separadas y mutuamente exclusivas. La heterogeneidad es establecida como una forma de relación sexual más viable económicamente. En términos valorativos, entretanto la división entre los sexos está lejos de ser equivalente. Lévi-Strauss concluye allí que la división del trabajo por sexos no es una especialización biológica sino que debe tener algún otro propósito. Este propósito, sostiene, es asegurar la unión de los hombres y las mujeres haciendo que la mínima unidad económica viable contenga por lo menos un hombre y una mujer. La división del trabajo por sexo puede ser vista así como un *tabú* contra la igualdad de hombres y mujeres, que divide los sexos en dos categorías mutuamente exclusivas, que exacerba las diferencias biológicas y así crea el género. La división del trabajo puede ser vista también como un tabú contra los arreglos sexuales distintos de los que contengan por lo menos un hombre y una mujer, imponiendo así el matrimonio heterosexual. El género es así una división de los sexos socialmente impuesta. Por lo que, lejos de ser una expresión de diferencias naturales, la identidad de género exclusiva es la supresión de semejanzas naturales. Requiere represión: en los hombres, de cualquiera que sea la versión local de rasgos *femeninos*; en las mujeres, de la versión local de los rasgos *masculinos*. En resumen, Rubin señala que de las teorías de Lévi-Strauss sobre el parentesco se derivan algunas generalidades básicas sobre la organización de la sexualidad humana, a saber: el tabú del incesto, la heterogeneidad obligatoria y la división asimétrica de los sexos.

⁵ Ver: Lévi-Strauss, Claude (1971) "The Family". En: Shapiro, H. (ed.) *Man, Culture and Society*. Londres: Oxford University Press.

En los trabajos de antropología sobre la división sexual del trabajo en los '70 también se recuperan algunos de los presupuestos de la teoría marxista para profundizar en el análisis de algo que había sido sistemáticamente olvidado, como son las relaciones de reproducción, a las que mayoritariamente se vinculan las mujeres. Esta aproximación es la que más directamente considera la división del trabajo social como eje central para explicar la subordinación de las mujeres. Es evidente que al binomio producción/reproducción se le pueden aplicar las mismas prevenciones que antes hemos comentado para el uso de categorías dicotómicas. Fue Karl Marx (1975) quien introdujo esta distinción, reflejando el esquema conceptual del capitalismo que instituye la separación entre el ámbito laboral y el familiar, entre el trabajo - que se vende en el mercado- y la persona, entre las funciones económicas y otras esferas de la vida social. Pero es preciso aclarar que él mismo plantea que no es que ello sea así sino que se concibe así. Marx considera el proceso de producción y de reproducción de forma unitaria y entiende muy claramente que la reproducción tiene lugar tanto en el proceso de trabajo como fuera de él. Más aún, la reproducción trasciende el ámbito económico, pues interviene un elemento histórico y moral que obliga a considerar la lógica social global en que se efectúa la producción y reproducción del capital. No hay, pues, una *esfera reproductiva* separada, de la misma manera que no hay una *esfera productiva* autónoma, porque la propia existencia de la producción depende de que, a su vez, tenga lugar el flujo constante de su renovación. El carácter unitario de la dicotomía se rompió precisamente al ser aplicada al análisis de la situación de las mujeres. En este caso se tomó como referencia la obra de Federico Engels (1974) que se inspira en los estudios de antropología de Lewis Morgan (1980 [1872]) y donde relaciona los cambios en las condiciones de existencia con los cambios en la familia y las relaciones de género. El punto crucial es la insistencia de Engels de que no solo se analicen las relaciones de producción, sino *también* las de reproducción, entendiendo que la opresión de las mujeres deriva de su asociación unívoca a la esfera reproductiva y de la desvalorización de la misma por considerarse fuera de la producción social. La oposición trabajo/familia pasa a ser la expresión de la separación de funciones y de instituciones entre producción y reproducción, entendidas ahora en su forma más restrictiva.

Eleonor Leacock⁶ es una antropóloga marxista que debate el carácter universal de la subordinación de la mujer. Considera que este postulado se desprende de un modo de análisis básicamente antihistórico que deja de lado las consecuencias de la colonización y del auge de la economía capitalista en todo el mundo y que comparte

⁶ Leacock, Eleanor (1978) "Women's status in egalitarian society: implications for social evolution". En: *Current Anthropology*, 19 (2):127-75. Citado por Moore (1999:46-7).

un marcado carácter etnocéntrico y androcéntrico.⁷ Leacock rechaza dos de los argumentos propuestos por otras escritoras feministas: que la condición de la mujer depende directamente de su función de concebir y criar niños, y que la distinción doméstico/público es un marco válido para el análisis de las relaciones de género en todas las culturas. A partir del material recogido en sociedades de cazadores-recolectores, corrobora el razonamiento de Federico Engels (1974) al afirmar que la subordinación de la mujer con respecto al hombre, el desarrollo de la familia en tanto que unidad económica autónoma y el matrimonio monógamo están ligados al desarrollo de la propiedad privada de los medios de producción. Lo más importante del trabajo de Leacock es que en las sociedades preclásicas los hombres y las mujeres eran individuos autónomos que ocupaban posiciones de idéntico prestigio y valía. Estas posiciones eran sin duda diferentes, pero no superiores ni inferiores. Opina que, contrariamente a los primeros informes redactados por etnógrafos varones, las mujeres de todas las sociedades contribuyen de manera sustancial a la economía; y que contrariamente a las afirmaciones de algunas antropólogas feministas, la condición de la mujer no depende de su papel de madre ni de su reclusión en la esfera doméstica, sino de si controlan el acceso a los recursos, sus condiciones de trabajo y la distribución del producto de su trabajo. Al examinar la etnografía de los indios iroqueses, Leacock concluye que la separación de la vida social en esfera doméstica y pública no tiene razón de ser en comunidades pequeñas donde la producción y la administración de la unidad doméstica forman parte, simultáneamente, de la vida pública, económica y política.

Karen Sacks⁸ en uno de sus primeros artículos pretendió modificar la tesis de Federico Engels, a tenor de la cual la subordinación de la mujer empezó con el desarrollo de la propiedad privada, alegando que existen numerosos datos que demuestran que en la mayoría de las sociedades sin clases, que carecen del concepto de propiedad privada, no existe igualdad entre hombres y mujeres. A pesar de esta afirmación se muestra totalmente de acuerdo con la opinión de Engels porque explica las condiciones en las que las mujeres pasan de estar subordinadas a los hombres, y se ve corroborada por los datos etnográficos e históricos recogidos desde la publicación de la obra de Engels, que reflejan que la posición social de la mujer no se ha mantenido siempre, ni en todas partes ni en la mayoría de los aspectos,

⁷ Leacock critica a algunos de los primeros textos feministas, especialmente la colección de Rosaldo y Lamphere de 1974 *Women, Culture and Society*.

⁸ Sacks, Karen (1974) "Engels revisited: women the organization of production, and private property". En: ROSALDO, M. y LAMPHERE, L. ; *ob.cit.* Citado por Moore (1999:48-9).

subordinada a la del hombre. En otra obra Sacks⁹ pone en pie una estructura para apreciar cómo varía la condición de la mujer de una cultura a otra. El postulado subyacente en la obra sería que si la mujer y el hombre acceden por igual a los medios de producción, existe necesariamente igualdad de género. La obra de Sacks es muy útil porque no da por supuesta la igualdad y la autonomía de la condición de la mujer en sociedades preclasistas, como parece ser el caso de Leacock y, por consiguiente, ofrece la posibilidad de examinar cómo ha evolucionado la posición de la mujer en estas sociedades. Pero hay dos críticas importantes. La primera se refiere a la dicotomía doméstico/público ya que en el último trabajo citado ella se basa en la suposición implícita de que los derechos y actividades de las mujeres -representadas como hermana o esposa- se distinguen fácilmente una de la otra -las domésticas de las públicas-; una suposición injustificada en sociedades donde las familias no son unidades económicas autónomas, es decir, donde lo doméstico y lo público no es tan fácil de diferenciar. Y la otra crítica se refiere al problema de las ideologías culturales; ya que la mayoría de estudios del feminismo estarían ahora de acuerdo en que la valoración cultural atribuida a los hombres y a las mujeres en la sociedad no depende únicamente de su posición respectiva ante el sistema de la producción (Moore 1999).

La más conocida de las teorías de las teorías sobre la reproducción es la de Claude Meillassoux (1977) quien se concentra en la esfera doméstica como marco de las relaciones sociales de reproducción más importantes e intenta relacionarlas con la perpetuación de los sistemas económicos. Toma como referente las sociedades africanas con agricultura de subsistencia, con sistema de filiación patrilineal y matrimonio poligínico y en las que el núcleo productivo básico es la *comunidad doméstica*. Dadas las condiciones productivas, la perpetuación de la comunidad no se basa en el control de la tierra -la propiedad es comunal-, ni en el control de los instrumentos de trabajo -son muy simples y pueden ser obtenidos por cualquier persona-, sino en el control de la fuerza de trabajo. La riqueza proviene de tener linajes muy amplios, con mucha gente trabajando para el conjunto del grupo y esto se consigue mediante el control de los matrimonios. Tener muchas mujeres -base de la poliginia- no solo posibilita el acceso a su trabajo sino, sobre todo, a sus capacidades reproductivas, es decir, a los hijos como fuente de trabajo. Una primera consecuencia es la jerarquía de los mayores sobre los jóvenes, pues estos dependen de los primeros tanto para acceder a los recursos comunitarios como para llegar al matrimonio. La segunda consecuencia es la jerarquía de los hombres sobre las mujeres, que intercambian entre sí mediante las alianzas y acuerdos entre linajes. El

⁹ Sacks, Karen (1979) *Sisters and Wives: The Past and Future Of Sexual Equality*. Westport, Cornn: Greenwood Press. Citado por Moore (1999:49-50).

control de las mujeres es, en definitiva, el control de las condiciones de existencia del grupo. La comunidad doméstica es la base de funcionamiento de la economía de subsistencia, pero también de la articulación de esta clase económica con el capitalismo en su proceso de expansión. Por lo tanto, Meillassoux sostiene que el control de los medios de producción es menos importante que el control de los medios de reproducción, es decir, de las mujeres. Esto se opone claramente a el planteo de Federico Engels.

Su argumentación evoca un viejo debate en antropología, suscitado por Lévi-Strauss (1993 [1949]), acerca del intercambio de mujeres y los orígenes del comportamiento cultural humano. No se plantea de hecho las causas de la subordinación de las mujeres, sino que las da por supuestas y contempla a la mujer solamente en su dimensión reproductora. Esta es la crítica que más frecuentemente se hace de su obra.

Harris y Young¹⁰ hacen la contribución más elaborada a la teoría de las relaciones de reproducción. Proponen en primer lugar la deconstrucción de la categoría de *mujer*, así como de algunos términos analíticos –matrimonio, doméstico- por considerar que se trata de categorías empíricas que contienen relaciones diferentes en distintas sociedades. El objetivo es llegar a entender el problema de la diferencia en sí mismo y por qué se desarrolla de determinada manera en cada sociedad concreta. El concepto explicativo lo encuentran en el de reproducción. Su aportación radica en la diferenciación de tres significados distintos del término: la *reproducción humana* o biológica, la *reproducción del trabajo* y la *reproducción social* o sistémica. Estos tres significados representan distintos niveles de abstracción, cada uno de los cuales posee implicaciones distintas para las relaciones de género. Insisten en esta consideración, porque si bien es evidente que las relaciones de género aparecen de forma relevante en la reproducción humana y en la reproducción de los individuos como trabajadores, no sucede así, en cambio, cuando se trata de la reproducción sistémica, en que las relaciones de género se dan por supuestas. La principal preocupación de las autoras es cómo pasar del análisis más amplio del modo de producción a entender formas y procesos específicos, en unas condiciones históricas concretas. Esto es importante para el análisis del género cuando se analizan las condiciones de reproducción de un sistema productivo históricamente determinado. Ya que permiten poner cuestiones de cómo las relaciones de género difieren en formaciones sociales distintas y cómo las formas de dominación y subordinación entre

¹⁰ Harris, O. y Young, K.(1981) "Engendered Structures: some Problems in the Analysys of Reproduction". En: Kahn, J.S. y Llobera, J.R. (eds.) *The Anthropology of Pre-Capitalist Societies*. Londres: Macmillan. Citado por Comas D'Argemir (1995:27-8)

hombres y mujeres, entre mujeres y mujeres, entre hombres y hombres, son condición de existencia de la perpetuación de relaciones de producción particulares.

El uso de la dicotomía producción/reproducción ha tenido como principal problema el que se haya identificado a menudo de forma restringida con el binomio trabajo/familia, asociando el primero a la producción y la segunda a la reproducción. Yanagisako y Collier (1987) señalan que esto origina otro complejo de binomios en que por una parte aparecen cosas materiales-tecnología-participación de ambos géneros-actividad remunerada-fábrica-dinero y por otra parte personas-biología-femenino-actividad sin salario-familia-amor. Con ello no se consigue realizar un análisis objetivo, sino que se proyecta el modelo de la representación sobre trabajo y género que existe en nuestro sistema cultural. Se utilizan como categorías analíticas nuestra propia forma de conceptualizar el conjunto de funciones e instituciones en que se fragmenta el proceso social que, de hecho, es unitario. Yanagisako y Collier concretan su crítica basándose en el texto de Harris y Young que he presentado antes. Sus argumentos son válidos en lo que respecta a la identificación que Harris y Young efectúan entre mujer y reproducción y también por lo que respecta a la propia visión dual que sostienen. Sin embargo, y a pesar de estas críticas, el esfuerzo de conceptualización de Harris y Young sobre la reproducción sigue siendo válido: no es la división del trabajo lo que ocasiona las asimetrías sexuales, sino que estas asimetrías se incorporan como elementos básicos para la perpetuación de determinadas relaciones de producción.

Aunque el binomio producción/reproducción puede presentar problemas de reificación y a pesar de que sus componentes se entiendan de forma segregada, también puede decirse que se ha avanzado bastante en su superación. Así las investigaciones más recientes sobre el trabajo de las mujeres, la economía informal o las formas de autoabastecimiento han permitido develar la importancia económica de actividades no remuneradas tales como el trabajo doméstico, el trabajo para el autoconsumo o el trabajo voluntario para la comunidad, por ejemplo, que poseen un papel esencial en el suministro de los servicios y productos de consumo que sufragan los *costes* de la fuerza de trabajo, contribuyendo, pues, a su reproducción. El análisis de la reproducción, por otro lado, no se ubica exclusivamente en la familia, sino también en otros ámbitos y relaciones -red de parentesco, comunidades, estado, etc.-. Se ha problematizado, por otra parte, el que se tome el grupo familiar como una unidad de análisis, en la medida en que contribuye a percibir la familia como un grupo natural y como una unidad de acción. Además, ha sido un gran avance la consideración misma de que el trabajo y la familia no son ámbitos separados más que ideológicamente, ya que desde la lógica económica y social se encuentran imbricados,

articulando la producción y la reproducción. Se recupera así la visión integradora que proponía Marx. La asociación entre producción y reproducción no debiera de ser entendida únicamente en sus dimensiones *económicas*. Ya que en ella cristalizan relaciones a nivel conceptual que clasifica en distintos *dominios* - parentesco, política, economía, ideología- y que a un nivel metodológico pueden considerarse organizadas también en distintos niveles de abstracción.

En este sentido va la propuesta de Comas D'Argemir (1995) quien insiste en la necesidad de no confundir los modelos de representación con la lógica que rige el funcionamiento social. Persona y actividad, familia y trabajo, parentesco y economía se piensan separadamente pero, por el contrario, se hallan totalmente imbricados. Plantea que no es que el binomio trabajo/familia no exista, sino que lo que hay que entender es que tal dicotomía expresa el modelo de representación de las relaciones entre género y división del trabajo y por tanto ha pasado a formar parte de nuestra manera de entender la realidad, frente a otras percepciones que tienden a homogeneizar las actitudes y motivaciones de las mujeres respecto al empleo. Ella muestra la existencia de una gran heterogeneidad entre las mujeres. Insistiendo en que el trabajo remunerado posee significados y valores muy diferentes tanto en la vida de las mujeres como en la construcción de la identidad, en sus actitudes y motivaciones y también con respecto al trabajo y a la familia. Señala que no es la actividad en sí lo que cuenta, sino las relaciones sociales en que se incluye. Y, sobre todo, insiste en que en nuestra sociedad se efectúa mucho más trabajo del que se contabiliza y es reconocido oficialmente, siendo una parte de este trabajo remunerado pero otra parte no.

A esto hay que sumarle que el esquema laboral en el que se asientan las nuevas formas de trabajo está lejos de la seguridad y estabilidad que proporcionaba el empleo para toda la vida, lo que se plantea es un *sistema de ocupaciones múltiples*, que se combinan entre sí, o que suceden alternativamente en la vida de las personas. Estas ocupaciones múltiples implican combinar el empleo con la auto-ocupación, el ganar dinero con el *hágalo usted mismo*, el tener un empleo a tiempo parcial con el cuidado de los/as niños/as, el compaginar las actividades remuneradas con el voluntariado, el trabajo en sociedades civiles u organizaciones de la comunidad.

El trabajo hoy debería incluir todas esas formas de trabajo necesarias y no solo el empleo. Esto implica un *cambio cultural*, en el sentido de que tendrá que modificarse el concepto mismo de trabajo, los presupuestos por los que se organiza el tiempo de vida y el valor que se asigna a cada actividad. La gran pregunta es si estas distintas formas de trabajo que estarán presentes en nuestras vidas en forma de opciones múltiples y simultáneas, lo estarán tanto para los hombres como para las mujeres al

mismo tiempo. Y si los modelos de representación sobre género no se basarán ya en la actual oposición trabajo/familia, cuáles serán las clases de nociones y símbolos que se crearán. El futuro de los sistemas de género no es independiente de las formas de trabajo que haya y se reconozcan socialmente. La construcción social del género está en relación dialéctica con el sistema social y, más en concreto, con la división del trabajo. Ya que, en una sociedad basada en la desigualdad, el género se concibe como una relación desigual y, a su vez, reproduce el sistema de desigualdades.

Perspectiva comparativa e intersecciones

*"Ella crea poemas en la mesa y en la cocina hojaldres;
letra y delicias para regalar, música del arpa de David sanando a Saúl
y sanando también a David, alegrías del alma y de la boca condenadas por los
abogados del dolor.*

- *Sólo el sufrimiento te hará digna de Dios -le dice el confesor-,
y le ordena quemar lo que escribe, ignorar lo que*

sabe

y no ver lo que mira".

Eduardo Galeano, *Memoria del fuego. I. Los nacimientos*. 1981

El desarrollo de los estudios sistemáticos, afincados en espacios académicos sobre la mujer y las relaciones de género evidencia un campo epistemológico propio que aunque interceptado con diversas disciplinas sigue un camino particular. El contexto histórico en el cual se desenvuelve la reflexión sobre la mujer y el género está marcado por la existencia de los movimientos feministas, de los diversos espacios de acción de mujeres y por los cambios acaecidos en la división sexual del trabajo, en la estructura social y en la cultura.

Los/as antropólogos/as que se dedican a los estudios del género han remarcado que lo que les pasa a las mujeres no se puede comprender si no se mira lo que les pasa a los hombres y a las mujeres, y que lo que les pasa a ambos no puede ser comprendido sin prestar atención a todo el sistema social. Los/as antropólogos/as también le han dado pistas de otros mundos, de diferentes formas de presión y libertad. La antropología provee una lista de información de diferentes culturas, que es bueno tener para pensar (Strathern 1993); y puede contribuir al esclarecimiento de los elementos constituyentes de la identidad psicosocial femenina, al mismo tiempo que otorga bases firmes, propias del conocimiento científico, a los postulados que plantean una revisión del rol y status de la mujer en nuestra sociedad, así como de la ideología dominante que los genera y reproduce (Rico 1990).

La perspectiva comparativa que la antropología ha introducido en la interpretación cultural del sistema de género y en el debate sobre la división sexual del trabajo, incluidos los problemas planteados por el desarrollo del capitalismo, ha mejorado considerablemente el conocimiento en estas áreas, tanto teórica como empíricamente. Su acento en los distintos tipos de diferencias y en las de género en particular, permite cuestionar la primacía que la antropología social ha acordado tradicionalmente a la diferencia cultural. Ello no significa que esta última deba ignorarse o dejarse de lado, lo cual constituiría, por lo demás, una insensatez, sino sencillamente que las distintas clases de diferencias existentes en la vida social humana -género, clase, raza, cultura, historia, etc.- siempre se construyen, se experimentan y se canalizan conjuntamente. Si prejuzgamos la hegemonía o la importancia de un tipo concreto de diferencia, nos exponemos automáticamente a ignorar las demás. Es, no obstante, evidente que en determinados contextos existen diferencias más importantes que otras. De ello se desprende que la interacción entre varias formas de diferencias siempre se define en un contexto histórico determinado y, sobre todo, que no podemos dar por supuesto que conocemos la relevancia de un determinado conjunto de intersecciones entre clase, raza y género sin analizarlas previamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bergesio, Liliana (2001) "*Del género de la antropología a la antropología del género*". En: *Actas del IV Taller Internacional "Mujeres en el siglo XXI"*. Noviembre de 2001, La Habana. Cátedra de la Mujer de la Universidad Nacional de la Ciudad de La Habana.
- (2002) "Relaciones de vecindad: Antropología y Feminismo". En: HEREDIA, Norma Rosa y VIDELA, María del Valle (comp.) *Pensamiento Feminista. Reflexiones de la realidad con enfoque de género*. Córdoba: CEN Ediciones.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La Dominación masculina*. Madrid: Anagrama.
- Comaroff, J. L. (1987) "Feminist, Kinship Theory, and Structural 'Domains'". En: Collier, J.F. y Yanagisako, S.J. (eds.) *Gender and Kinship. Essays Toward a Unified Analysis..* Standford, California: Standford University Press.
- C0mas D'argemir, Dolors (1995) *Trabajo, género y cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria/Institut Català d'Antropologia.
- Engels, Federico (1974) *El origen de la familia, la propiedad y el Estado..* Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Lamas, Marta (1996) "La antropología feminista y la categoría 'género'". En: LAMAS, Marta (comp.) *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM/Miguel Angel Porrúa-Grupo Editorial.
- Lasmar, Cristiane (1997) "Antropología do gênero nas décadas de 70 e 80: questões e debate". En: *Teoria & Sociedade 2*, Revista dos Departamentos e Ciencia Política e de Sociología e Antropología, p.p. 75-124.
- Levi-Strauss, Claude (1993 [1949]) *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Planeta-Agostini (2 tomos).
- López Machado, Marcela (1990) "Algunos aspectos del trabajo de las mujeres en Rosario (1890-1914)". En: TARDUCCI, Mónica (comp.) *La producción oculta. Mujer y antropología. III Congreso Argentino de Antropología Social..* Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- MacCormack, C. Y Strathern, M. (eds.) (1980) *Nature, Culture and gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marx, Karl (1975) *El capital*. México: Siglo veintiuno editores S.A.
- Meillasoux, Claude (1977) *Mujeres, graneros y capitales*. México: siglo veintiuno editores.
- Montecino, Sonia (1996) "Devenir de una traslación: de la mujer al género o de lo universal a lo particular". En: *Decursos, Revista de Ciencias Sociales*, Año 1, N° 2. Cochabamba: Centro de Estudios Superiores Universitarios/Universidad Mayor de San Simón.

Moore, Henrietta (1999) *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra-Universitat de València-Instituto de la Mujer.

(2000) "Whatever Happened to Women and Men? Gender and other Crises in Anthropology". MOORE, Henrietta (ed.) *Anthropological Theory Today*. Cambridge: Polity Press.

Morgan, Lewis (1980 [1872]) *La sociedad primitiva*. Madrid: Editorial Ayuso.

Ortner, Sherry (1979) "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?". En: HARRIS, O. y YOUNG, K. (eds.) *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama.

y Whitehead, Harriet (1996) "Indagaciones acerca de los significados sexuales". En: LAMAS, Marta (comp.) *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM/Miguel Angel Porrúa-Grupo Editorial.

Rico, María Nieves (1990) "Mujer, mito e identidad". En: TARDUCCI, Mónica (comp.) *La producción oculta. Mujer y antropología. III Congreso Argentino de Antropología Social*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.

Rosaldo, Michelle (1979) "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica". En: HARRIS, O. y YOUNG, K. (eds.) *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama.

Rubin, Gayle (1996) "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". En: LAMAS, Marta (comp.) *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM/Miguel Angel Porrúa-Grupo Editorial

Strathern, Marilyn (1993) "Una relación extraña: el caso del feminismo y la antropología". En: CANGIANO, María Cecilia y DUBOIS, Lindsa (comps.) *De mujer a género: Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Vega-Centeno B., Imelda (2000) *¿Imaginario femenino?: Cultura, Historia, Política y Poder*. Lima: ESCUELA para el desarrollo.

Wolf, Eric (1968) "Society and symbols in Latin Europe and the Islamic Near East". En: *Anthropological Quarterly*, N° 42, julio.

Yanagisako, S.J. y Collier, J.F.(1987) "Toward a Unified Analysis of Gender and Kinship". En: Yanagisako y Collier (eds) *Gender and Kinship. Essays Toward a Unified Analysis*.. California: Stanford University Press.